

# El Gobierno activa el histórico convenio del Júcar-Vinalopó a diez años y 0,24 euros el metro cúbico de agua

El Consejo de Ministros consigna en el decreto de sequía 636 millones de ayudas directas a los agricultores y ganaderos para hacer frente a la falta de lluvias

1

Pérez Gil

11-05-23 | 14:26 | Actualizado a las 17:58



El Gobierno anuncia la aprobación de una serie de medidas contra la sequía AGENCIA ATLAS | FOTO: EP

El Consejo de Ministros celebrado este jueves en **convocatoria extraordinaria** ha aprobado un conjunto de **medidas urgentes** para luchar contra la sequía. Lo ha hecho a través de un **real decreto-ley** que incluye un potente paquete de medidas urgentes de apoyo al sector agrario y ganadero para hacer frente a la prolongada situación de sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario como consecuencia de la guerra en Ucrania.

En lo que a la provincia de Alicante compete el Consejo de Ministros también ha aprobado el **Convenio de Gestión Directa entre Acuamed y el Ministerio para la Transición Ecológica** que da luz verde al funcionamiento del trasvase Júcar-Vinalopó a 10 años y a 0,24 €/m<sup>3</sup> el precio del agua. Un acuerdo por el que la **Junta Central de Usuarios del Vinalopó, l'Alacantí y el Consorcio de Aguas de la Marina Baixa** lleva luchando desde hace dos años y que firmarán, en los próximos días, el presidente de Acuamed, el presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar y el presidente de Junta Central de Usuarios.

La decisión del **Gobierno de España** fue publicada el viernes 24 de febrero de 2023 en el BOE pero faltaba sellar cuestiones de ámbito económico en un Consejo de Ministros. Y ese trámite se ha llevado a cabo este jueves 11 de mayo, lo que permite poner en marcha definitivamente el trasvase del Júcar-Vinalopó que la provincia de Alicante lleva reivindicando **desde el año 1420**. Desde hoy la provincia de Alicante ya puede beneficiarse del envío inmediato de los 20,5 hectómetros cúbicos de agua del Júcar al Vinalopó aprobados para este año.

## **784 millones**

Las ayudas directas del Estado para los sectores agrícola y ganadero superan los 636 millones de euros e incluyen la subvención de hasta un 70% del coste de las pólizas de seguros por la sequía de los cultivos más comprometidos por la falta de lluvias y las elevadas temperaturas. El impacto económico de todas las medidas adoptadas este jueves suman más de 784 millones de euros.

La **ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, y el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas**, han sido los encargados de comparecer para explicar los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros.

PUBLICIDAD



La provincia de Alicante solicita al Gobierno el mayor trasvase del Júcar-Vinalopó de su historia  
Pérez Gil

El Gobierno ha considerado que en el actual escenario tras la invasión de Ucrania el sector primario estaba sometido a una situación compleja que, unida a las circunstancias climáticas, hace que resulte de **"extraordinaria y urgente necesidad adoptar medidas que garanticen el mantenimiento y la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, reafirmen la seguridad alimentaria y permitan reforzar la senda de crecimiento económico del país"**.

Además del pago de las **ayudas directas, el real decreto-ley** contiene medidas de apoyo de ámbito fiscal, financiero, socio-laboral, hidráulico y en el de la Política Agraria Común (PAC), en las que están implicadas los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación; Hacienda y Función Pública; Para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Trabajo y Economía Social; Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. **Solo las medidas en materia agraria y de aguas están valoradas en unos 2.190 millones de euros en total.**



El trasvase histórico de 20,5 hm<sup>3</sup> del Júcar salvará de la sequía la fruta y hortaliza del Vinalopó y l'Alacantí  
Pérez Gil

## Ayudas directas

Se destinan **355 millones de euros para los productores de carne y de leche de vacuno, ovino y caprino** para compensarles por el incremento de los costes de producción, como los piensos y otros insumos. La escasez de precipitaciones ha mermado la existencia de pastos y ha obligado a buscar alternativas para la alimentación de los animales que resultan más caras a unas explotaciones que ya habían sufrido las consecuencias de la guerra en Ucrania.

El decreto establece unas cuantías unitarias de ayuda de 100 euros por vaca y 15 por oveja y cabra de carne; y de 40 euros por vaca y 10 euros por oveja y cabra de leche. Las ayudas se abonarán directamente a los titulares de las explotaciones que sean beneficiarios de ayudas de la Política Agraria Común (PAC) a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Las ayudas a los sectores ganaderos se completan con **5 millones de euros para el sector apícola**, medida que anunció el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, a finales de marzo. Los sectores agrícolas dispondrán de un volumen de ayudas de 276,7 millones de euros.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación determinará los cultivos, zonas y cuantías a los que corresponderán estas ayudas en función de los que se compruebe son más perjudicados por la situación de sequía. Para ello se tendrán en cuenta la información sobre la evolución climática e hidrológica del Ministerio para la Transición y el Reto Demográfico y de las comunidades autónomas.



Los campos se secan por falta de lluvias. AXEL ÁLVAREZ

## Apoyo a la financiación

El decreto contempla una nueva ampliación en **20 millones de euros de la dotación para la bonificación de créditos de la línea ICO-MAPA-SAECA** que pueden llegar hasta el 15 % del principal del préstamo. Esta ayuda se habilitó en el decreto de sequía aprobado en marzo de 2022 con una dotación de 10 millones de euros y posteriormente se amplió hasta 20 millones en el segundo decreto de medidas urgentes para hacer frente a las consecuencias de la guerra en Ucrania aprobado en junio de 2022. Igualmente se amplía en 3 millones de

euros la línea de financiación de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) que son necesarios para la obtención de estos créditos.

En el anterior decreto de sequía esta línea se dotó con 2,7 millones de euros, ampliada después en otros 2 millones más.

## Seguros Agrarios

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación vuelve a incrementar en **40.485.800 euros la partida destinada a subvencionar la contratación de seguros agrarios**. Esta dotación permitirá subvencionar hasta el 70% del coste de la pólizas ya contratadas -el máximo permitido por la normativa europea- que incluyan la cobertura por riesgo de sequía en los cultivos de secano de herbáceos extensivos, olivar, uva de vinificación, almendro, avellano, kiwi, endrino, alfalfa, remolacha azucarera y maíz forrajero. Con esta ampliación, la línea de apoyo a la contratación de seguros agrarios del ministerio ascenderá ya en este ejercicio a más de 358 millones de euros.

## Medidas fiscales

En materias fiscal, quedan eximidas del pago del **Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) las propiedades de los titulares de explotaciones agrícolas o ganaderas que hayan sufrido, en el ejercicio 2023, una reducción del rendimiento neto de las actividades agrarias de, al menos, un 20% en zonas con limitaciones naturales, según la normativa de la Unión Europea, o de un 30% en las demás.**

En este ámbito hay que recordar que la orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública publicada el pasado 25 de abril ya contempla una importante rebaja fiscal para el sector agrario, al reducir un 25% lineal el rendimiento neto para el **Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** para todos los agricultores y ganaderos que tributan por el sistema de módulos, más de 800.000 beneficiarios. Además, la orden incluye numerosas minoraciones en los coeficientes de entre el 30% y el 50% para los sectores ganaderos, así como determinados sectores agrarios. Se exime del pago de IRPF y del impuesto de sociedades las ayudas que se perciban por los ecorregímenes de la PAC.

Igualmente queda eximida del **Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados** la formalización de avales de la **Sociedad Estatal de Caución Agraria (SAECA)** en los contratos de préstamo, lo que supone un abaratamiento de las operaciones que facilitan también el acceso a la financiación en mejores condiciones.



La sequía se intensifica y deja los pantanos de Alicante a un tercio de su capacidad

Pérez Gil

## Flexibilización de la PAC

El real decreto-ley contempla que el **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** establecerá los criterios para que, de una forma armonizada, las autoridades competentes de las comunidades autónomas puedan flexibilizar determinados requisitos de las ayudas directas de la PAC, al objeto de que las circunstancias devenidas como consecuencia de la sequía no representen impedimentos añadidos para la percepción de dichas ayudas.

Así, se amplía hasta el 30 de junio el plazo para la presentación de las solicitudes. De esta forma, los agricultores dispondrán de más tiempo para la toma de decisiones sobre sus cultivos en un momento en el que la sequía produce muchas incertidumbres. Tras las reuniones mantenidas con las comunidades autónomas y el sector, el **Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)** ha elaborado una circular que será remitida para consulta en el día hoy, que recoge los requisitos de condicionalidad reforzada, ecorregímenes y ayudas asociadas para los que se puede aplicar la causa de fuerza de oficio con motivo de la sequía.

Como ejemplos, para las zonas afectadas por la sequía, será posible reducir los días de pastoreo y la carga ganadera requeridos en los **ecorregímenes** de pastoreo extensivo, o incrementar la superficie de barbecho y reducir el porcentaje de especies mejorantes para los de rotación de tierras de cultivo.

Se escalona en cuatro fases, en lugar de las dos que estaban establecidas, la entrada en vigor del Cuaderno Digital de Explotación. Según el tipo de explotación, se retrasa al 1 de enero de 2024 y al 1 de enero de 2025 la incorporación de la totalidad de la información obligatoria a dicho cuaderno.

## Medidas socio-laborales

En materia laboral, se ha aprobado un **aplazamiento en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta**, cuyo devengo tenga lugar entre los meses de mayo a septiembre de 2023, para las empresas incluidas en el **Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios**, y entre los meses de junio a octubre de 2023, para los trabajadores incluidos en el **Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios**. Además, se prorroga, hasta el 31 de diciembre de 2023, la medida excepcional de reducción a 10 el número mínimo de jornadas reales cotizadas necesarias para acceder al subsidio agrario en las comunidades autónomas de Andalucía y de Extremadura.

## Medidas Hidráulicas

Los agricultores que sean titulares de **derechos de riego** y que hayan tenido una reducción en los suministros de agua que tienen concedidos se beneficiarán de una rebaja del canon. Esta bonificación será del 100% si la reducción en la dotación de agua supera el 60%, y del 50% si el recorte del suministro ha sido de entre el 40% y el 60%. Los beneficiarios indirectos de obras de regulación en la cuenca del Guadalquivir tendrán una reducción del canon del 50 %.



El Gobierno convoca la mesa de la sequía para decretar la emergencia en Alicante  
Pérez Gil

## Ministros Ribera y Planas

La vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, y el titular de Agricultura, **Luis Planas**, han sido los encargados del nuevo decreto. No es la primera vez que el Ejecutivo de coalición toma una decisión de este tipo. Ya el año pasado, a mediados de marzo, aprobó un decreto que contenía medidas como el **aplazamiento de cuotas de la Seguridad Social** para los agricultores, la reducción del número de peonadas, reducciones fiscales y rebajas de las **tarifas de agua**. El nuevo instrumento que será aprobado mañana seguirá la misma estela, explican en el Ejecutivo.



Alicante se seca: el Gobierno podría decretar la emergencia en abril  
Pérez Gil

## Valoración de Ximo Puig

El presidente de la Generalitat Valenciana considera "tremendamente positivas" para la Comunidad Valenciana, y más concretamente para el sector agrario y los regantes, las medidas y acciones acordadas por el Gobierno central, del que Ximo Puig ha destacado su "celeridad y eficacia a la hora adoptar un ambicioso paquete de medidas para paliar los efectos de la sequía.

El jefe del Consell considera una extraordinaria decisión que se hayan declarado prioritarias las actuaciones destinadas a lograr la reutilización del agua procedente de las **depuradoras alicantinas de Rincón de León, Monte Orgegia y Torrevieja Costa**. Lo que va a suponer una inversión total de 224 millones de euros y va permitir la reutilización con fines agrarios de más de 25 hm<sup>3</sup>. Y también muestra su satisfacción al haberse dado luz verde al **convenio de gestión con Acuamed**, lo que implica el envío inmediato de agua a través del trasvase Júcar-Vinalopó".

"Se cambian asimismo las normas de reutilización del agua para favorecer su uso por parte de los agricultores y se flexibiliza la aplicación de la **PAC**, además de se ha atendido la demanda del sector agrario valenciano de retrasar la entrada en vigor del **cuaderno digital** que tienen que llevar las explotaciones", ha añadido Ximo Puig.



Júbilo en los regantes del Júcar-Vinalopó al fijarse el precio del trasvase en 0,24 euros el metro cúbico  
Pérez Gil

## Un verano de restricciones

La **reserva hídrica** española está actualmente al 48,9% de su capacidad total, uno de los niveles más bajos desde 1995. El mes pasado fue especialmente malo. Según el balance de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), fue el abril más cálido desde 1961, cuando comenzó la serie histórica, y **solo llovió el 22% de los valores normales** en ese mes. Pero la situación, temen en el Ministerio para la Transición Ecológica, será mucho peor después del verano, a menos que haya un otoño lluvioso. De momento, en Catalunya, una de las zonas más castigadas, el Govern ya ha aprobado restricciones al agua que afectan al 86% de los habitantes de la autonomía.



El Gobierno prepara el decreto de sequía con el suministro garantizado en Alicante salvo para los cultivos de secano  
Pérez Gil

Como ya publicó este diario, fue el pasado 19 de abril cuando la mesa de la **sequía** acordó elaborar un decreto para paliar los graves efectos que la **falta de lluvias** está generando en toda **España**. La medida deberá entrar en vigor en mayo y contempla **incentivos fiscales y laborales** así como ayudas directas que el **Gobierno de España** solicitará a la **Unión Europea**.

Tanto la representación de la **Comunidad Valenciana** como la del resto de Autonomías y organizaciones profesionales presentes en la reunión solicitaron que en las medidas coyunturales figurasen bonificaciones fiscales y en las cuotas de la **Seguridad Social** así como ayudas directas y fondos compensatorios de **Bruselas** al tratarse de un problema que afecta a más países socios de la **UE**.

Pero también reclamaron al Gobierno central, de forma adicional, **soluciones estructurales** ya que las previsiones apuntan a que los episodios de sequía se van a acrecentar en los próximos años y, por tanto, la solución pasa por acelerar la ejecución de las inversiones estatales para ejecutar **infraestructuras hídricas y fomentar el ahorro, la depuración y la reutilización de las aguas**, tal y como está previsto en los planes de cuenca recientemente aprobados.